



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a cobrar a través de la Dirección de Deporte y Juventud, una entrada general de Pesos Veinte (\$20,00) en las Jornadas de la Juventud año 2017, a partir del 09 al 22 de Julio en el Club Porvenir Talleres y Asociación Hijas de Cristo Rey. El valor de la misma ascenderá al monto de Pesos Cuarenta (\$40,00) en las Jornadas de Baile y Teatro, así como en los preestrenos de las obras de Baile y Teatro que tendrán lugar los días 1 y 2 de Julio, en la Sala San Martín.

**ARTICULO 2º:** Dispóngase que de la totalidad del monto recaudado en las jornadas se destinará a afrontar gastos de organización de dicho evento, menos el monto de Pesos Tres (\$3,00) por entrada, los cuales serán destinados al Club o Institución que albergue la correspondiente jornada. Lo recaudado en ocasión de los preestrenos de baile y teatro se destinará a afrontar gastos de organización, menos Pesos Quince (\$15,00) por entrada que serán destinados a la escuela que presente sus bailes y obra de teatro.

**ARTICULO 3º:** La Dirección de Deportes y Juventud, juntamente con una Comisión Fiscalizadora integrada por representantes de los distintos establecimientos de enseñanza media que participen, implementarán las medidas tendientes a lograr un eficaz control de ventas de las entradas que deberán estar debidamente numeradas y selladas por la Municipalidad, además de la presentación de un balance de gastos correspondiente motivado y fundado con una descripción pormenorizada de ingresos y egresos que se hayan registrado en dichas jornadas.

**ARTICULO 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 4632 Sala de Sesiones, 06 de Julio de 2017.-

Firmado: MARIA FLORENCIA FERREYRA – Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.